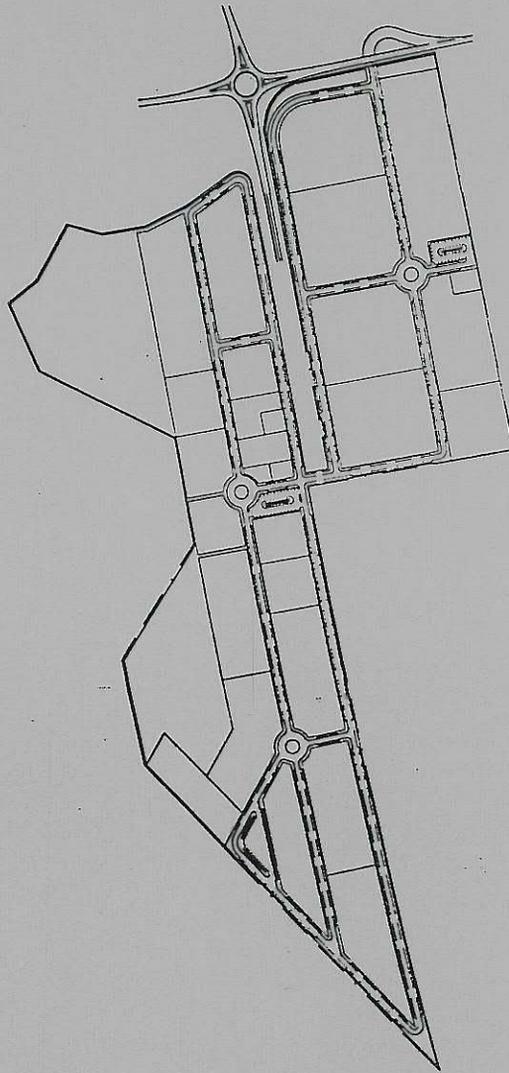


Plan Parcial "El Cuchillete"

Tuineje. Isla de Fuerteventura



DOCUMENTO N° 5

PLAN DE ETAPAS

Promotor: PRAICSA

Diciembre de 1991

José M^a Puig Estévez. Ingeniero de Caminos. Puerto del Rosario. Isla de Fuerteventura

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha.....

Tuineje, a
El Secretario

14 JUL. 1992



[Handwritten signature]

DOCUMENTO Nº 5

PLAN DE ETAPAS

[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, including phrases like 'El Secretario de la Comisión', 'Ambiente de Canarias', and 'Comisión de la Comisión']

DILIGENCIA-Aprobación provisional
por el Ayuntamiento de en sesión de
fecha

Tuñete, a 27 de Octubre de 1994
El Secretario



[Handwritten scribbles]

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 27 OCT. 1994 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994
APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
Las Palmas de C.C.
El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]



1994 JUL 14
El Secretario

PLAN DE ETAPAS

INDICE

BOLETIN DE OBRAS GENERALES

PRIMERA ETAPA

a. T. Dación

b. T. Reducción

c. T. Edificación

d. T. Urbanización

e. T. Mantenimiento

f. T. Otros

g. T. Otros

h. T. Otros

i. T. Otros

j. T. Otros

k. T. Otros

l. T. Otros

m. T. Otros

n. T. Otros



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha.....
Tuineje, a 14 JUL. 1992
El Secretario,

PLAN DE ETAPAS

5.0.- CONSIDERACIONES GENERALES

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Tuineje establecen en su apartado 3.1.1.6. que las etapas en cada actuación no podrán ser mas de tres, ni tener una duración superior a tres años cada una. Determina que la inversión programada en la primera etapa no será inferior a la que resultaría de dividir la inversión total de la actuación por el número de etapas establecido, y por último que el Plan de Etapas garantizará la puesta en servicio de las reservas de suelo dotacional y los servicios de agua, saneamiento, electricidad y vialidad, de forma que en ningún momento pueda producirse infradotación de equipamiento o infraestructura.

Según acuerdos entre la promotora y la Corporación municipal del Ayuntamiento de Tuineje, además del equipamiento comunitario deberá incluirse en la primera etapa la casi totalidad de los terrenos objeto de cesión por convenio. Este criterio obliga a que el presente Plan Parcial se desarrolle en dos etapas de tres años cada una.

Las obras de urbanización que afecten al equipamiento comunitario se ejecutarán en la primera etapa para poder realizar la totalidad de las cesiones municipales.



PLAN DE...

8.5. CONSIDERACIONES GENERALES

Las figuras subscritas de Planificación de Urbanismo y Medio Ambiente en su función de...

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 aprobó la presente expediente. Las Palmas de G.C. El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento de Tuineje, en sesión de
fecha 17 de Julio de 1992

Todos los aspectos concernientes a la urbanización principal, urbanización complementaria (interior de las parcelas), y las futuras construcciones, se desarrollarán con cargo a los promotores iniciales o a otros posteriores interesados.

A continuación se expone el proceso de urbanización y edificación a través de las distintas etapas.

5.1. PRIMERA ETAPA

5.1.1. Duración

Se desarrollará en el plazo de tres años, es decir 1^o, 2^o y 3^o año, a partir de la fecha de aprobación del proyecto de urbanización.

5.1.2. Realizaciones y zonas que comprende

5.1.2.1. Obras de infraestructura, instalaciones y servicios

En esta primera etapa se ejecutará la intersección de acceso a la urbanización. La intersección se realizará en la carretera GC-620 de Tuineje a Gran Tarajal y permite el acceso directo a toda la urbanización.

También se ejecutará la unión, mediante una obra de paso inferior, entre ambas partes



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha.....
Tuineje, a.....

de la urbanización. Esta obra permitirá la circulación de vehículos y personas entre ambas partes.

Como obra anexa se construirá una galería de servicios que permitirá la interconexión de todo tipo de instalaciones entre ambas partes.

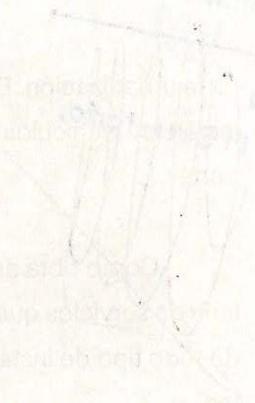
La ubicación de la intersección, así como las obras de paso, se pueden apreciar en el plano 3.D.1. del Plan de Etapas.

Las obras de construcción de la infraestructura de la urbanización, así como las instalaciones y servicios necesarios se ejecutarán en función de las parcelas puestas en servicio en cada etapa y el equipamiento público.

Las obras a ejecutar en esta primera etapa son:

- Red viaria : 50%
- Red de agua potable : 50%
- Red de saneamiento : 50%
- Red de riego y conraincendios : 50%
- Red de aguas pluviales : 50%
- Red eléctrica y alumbrado público : 50%
- Red de telefonía

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO
por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 1994** acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del pre- Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 11 4 JUL. 1992
Tuineje

[Handwritten signature]
El secretario

- Potabilizadora de agua con capacidad para 500 m³/día
- Depuración de agua con capacidad hasta 500 m³/día
- Suministro de energía eléctrica hasta 1.610 kw/día
- Depósito de agua potable
- Depósito de riego
- Intersección con la carretera GC-620
- Obra inferior de unión entre ambas partes de la urbanización

5.1.2.2. Edificabilidad

5.1.2.2.1. Industrial

- 100% de la parcela P-1, que supone 10.143 m² edificables.
- 100% de la parcela P-2, que supone 8.505 m² edificables.
- 100% de la parcela P-3, que supone 7.740 m² edificables.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 27 OCT. 1994 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]



DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
por el Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.
Fecha: 27 OCT. 1994
Tutor: *[Handwritten signature]*



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha.....

Tuineje, 14 JUL. 1992.
El Secretario

- 100% de la parcela P-4, que supone 10.584 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-5, que supone 5.020 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-6, que supone 4.275 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-7, que supone 12.915 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-8, que supone 8.593 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-9, que supone 2.280 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-10, que supone 2.400 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-11, que supone 1.000 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-13, que supone 6.917 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-14, que supone 2.700 m2 edificables.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 27 OCT. 1994 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, written over a horizontal line.





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 14 JUL, 1992

Tuineje, a

El Secretario,

- 100% de la parcela P-15, que
supone 3.780 m2 edificables.

**5.1.2.2.2. Equipamiento comunitario e institu-
cional**

Se podrá ejecutar la totali-
dad del equipamiento con excepcón
del deportivo y se realizarán las insta-
laciones necesarias para esta primera
etapa en la parcela destinada a los
servicios técnicos.

La edificabilidad es:

100% de la parcela P-12, que
comprende:

- Sanitario : 400 m2/edific.

- Asistencial : 350 m2/edific.

- Administrativo : 1.000 m2/edif.

Parcela P-26: la edificación ne-
cesaria para la primera etapa

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



[Faint, illegible handwritten text]



DILIGENCIA-Aprobada por el Ayuntamiento
por el Ayuntamiento Pleno en sesión
fecha 4 de Julio de 2013
Tuineje (Las Palmas)

5.1.2.3. Centro comercial

Se ejecutará el 100% de la parcela comercial con 3.825 m² de edificabilidad.

5.2. SEGUNDA ETAPA

5.2.1. Duración

La duración de esta segunda etapa, y última, será de tres años, los correspondientes a los años 4^º, 5^º y 6^º, a contar desde la fecha de aprobación del proyecto de urbanización correspondiente.

5.2.2. Realizaciones y zonas que comprende

5.2.2.1. Obras de infraestructura, instalaciones y servicios

Las obras a ejecutar en esta segunda etapa serán la totalidad.

Las obras a ejecutar en esta segunda etapa serán la totalidad de las previstas en el proyecto de urbanización:

- 100% de la red viaria
- 100% de la red de agua potable

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 aprobó la presente expediente. Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE VERIFICACIÓN- Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14 de Julio de 1992.
El Secretario,

- 100% de la red de riego y contraincendios

- 100% de la red de saneamiento

- 100% de la red de aguas pluviales

- 100% de la red de energía eléctrica y alumbrado público

- 100% de la red de telefonía

- Ampliación de suministro de energía eléctrica, hasta 3.220 kw/día

- Potabilizadora de agua, hasta 840 m3/día

- Depuradora de agua, hasta 480 m3/día

- Depósito de agua potable con capacidad hasta 2.520 m3

- Depósito de agua de riego con capacidad hasta 840 m3



La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 27 OCT. 1994 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 14 JUL. 1992.
Tuineje, E. Secret...

5.2.2.2. Edificabilidad

5.2.2.2.1. Industrial

- 100% de la parcela P-16, que supone 2.250 m² edificables.
- 100% de la parcela P-18, que supone 3.150 m² edificables.
- 100% de la parcela P-19, que supone 7.910 m² edificables.
- 100% de la parcela P-20, que supone 7.919 m² edificables.
- 100% de la parcela P-21, que supone 5.657 m² edificables.
- 100% de la parcela P-22, que supone 4.455 m² edificables.
- 100% de la parcela P-23, que supone 5.715 m² edificables.
- 100% de la parcela P-24, que supone 8.001 m² edificables.

SEPT. JUL 1993



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]

provisionalmente
por el Ayuntamiento de Tuineje en sesión de
fecha 14 JUL. 1992
Tuineje, d
El Secretario,



5.2.2.3. Equipamiento comunitario

Para esta etapa se ha dejado el equipamiento deportivo, que aunque se posará utilizar en la primera etapa, sus accesos no se ejecutarán hasta la segunda etapa.. La ubicación se ha proyectado en esta zona por ser la mas llana y cercana a los jardines.

La parcela deportiva es la número 25, con una edicabilidad de 850 metros cuadrados.

Puerto del Rosario, Diciembre de 1.991

El Ingeniero, autor del Proyecto

Fdo.: José M^a Puig Estévez



El Secretario
Fecha 27 OCT. 1994
por el Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente. Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,

